VALPARAÍSO, 4 de enero de 2023

OFICIO Nº 71/2023

La COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y

DESERTIFICACIÓN, acordó oficiar a V.E., con el objeto que se sirva recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos de ley:

1.- Boletín N°15.597-33, que prorroga el plazo establecido en la ley N°21.435 para la inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

2.- Boletín N°15.588-33, que modifica la ley N°21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado, **VÍCTOR PINO FUENTES**.

Dios guarde a V.E.,

CRISTINA DIAZ FUENZALIDAAbogada Secretaria (A) de la Comisión

- A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

